

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2157/2016
BITÁCORA: 21/G3-0253/05/16

Puebla, Puebla, 16 de Junio de 2016

EPIFANIO DOMINGO LEON PARRA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1602/2016 de fecha 11 de Mayo de 2016, para el predio denominado, que cuenta con el código de identificación G-21-156-ATO-001/16 conforme a lo siguiente

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 19.870 Metros cúbicos	3	1	3	16099902	16099904
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.585 Metros cúbicos	1	4	4	16099905	16099905
Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.280 Metros cúbicos	2	5	6	16099906	16099907
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.487 Metros cúbicos	2	7	8	16099908	16099909
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.040 Metros cúbicos	1	9	9	16099910	16099910
Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.942 Metros cúbicos	2	10	11	16099911	16099912
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.783 Metros cúbicos	1	12	12	16099913	16099913
Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.567 Metros cúbicos	1	13	13	16099914	16099914

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2257/2016
BITÁCORA: 21/G3-0263/05/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Puebla, Puebla, 16 de Junio de 2016

ATTENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p.

Referencia: AN.1/1 EXP. 42/16 NR

L'D/M/ L'MCCP/ILSC/ych